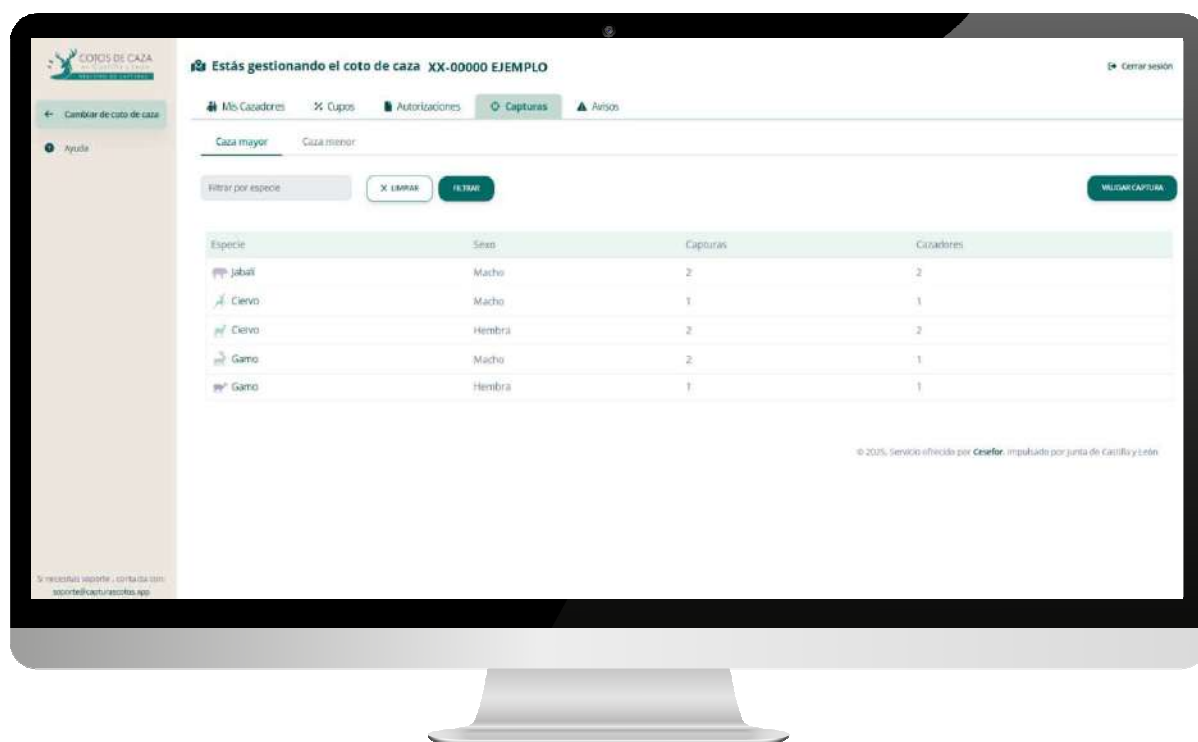




Manual básico de usuario de la aplicación web para el control telemático de capturas de caza mayor en los cotos de caza de Castilla y León



Versión 3.1

Servicio ofrecido por:

NOS
IMPULSA



cese**for**
CORAZÓN FORESTAL, espíritu investigador

Índice

1. Flujo del sistema de control	3
2. Interfaz y funcionamiento de los módulos.....	4
3. Registro y acceso	4
4. Menú genérico lateral	5
5. Solicitud de gestión de un coto de caza.....	6
6. Gestión de un coto de caza	7
6.1 Pestaña <i>Mis cazadores</i>	8
6.2 Pestaña <i>Cupos</i>	10
6.3 Pestaña <i>Autorizaciones</i>	12
6.3.1 <i>Autorizaciones Para dispositivo con CAPTURCYL</i>	14
6.3.2 <i>Autorizaciones Sin dispositivo con CAPTURCYL (en papel)</i>	27
6.4 Pestaña <i>Capturas</i>	32
6.4.1 <i>Capturas grabadas con CAPTURCYL por los cazadores/organizadores</i>	33
6.4.2 <i>Capturas con autorización en papel de cazadores/organizadores</i>	34
6.5 Pestaña <i>Avisos</i>	37
7. Cerrar sesión	38

Autoría	Fundación Cesefor
Fecha de creación	06/10/2025
Versión	Versión 3.1
Formato	PDF
Resumen	Sistema de control telemático de capturas en cotos de caza
Fuentes	Cesefor y Junta de Castilla y León

Servicio ofrecido por:

1. Flujo del sistema de control

El sistema de control telemático de capturas consta de dos sistemas de acceso:

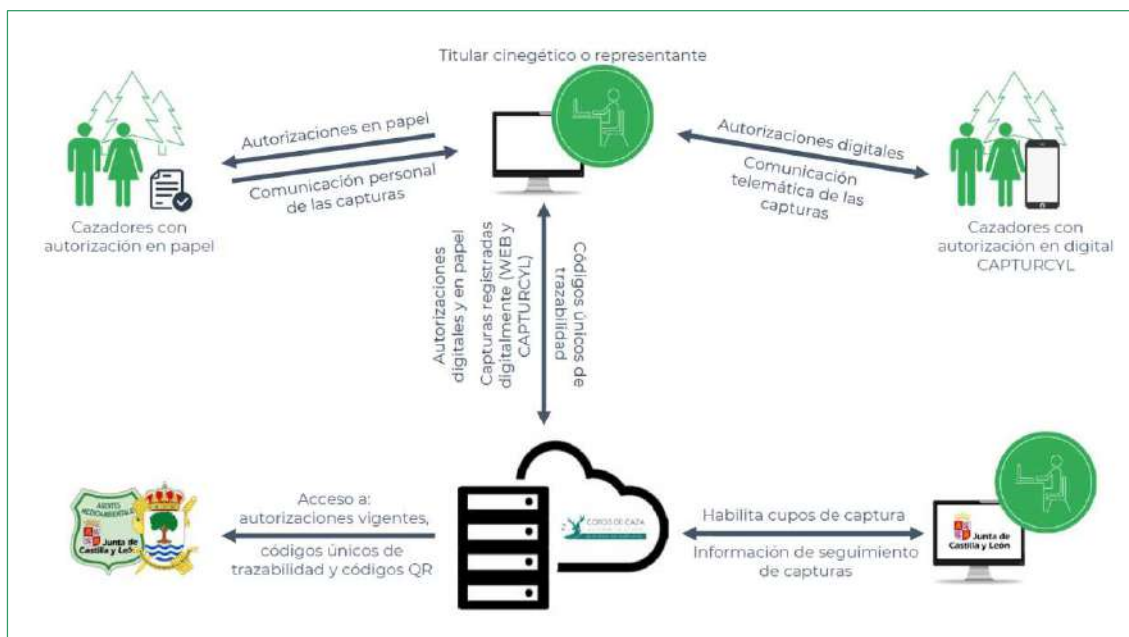
- Aplicación web para titulares cinegéticos, accesible a través de la URL: <https://capturascotos.cazacyl.es>
- Aplicación para cazadores llamada CAPTURCYL, disponible para dispositivos móviles Android (Google Play Store) e iOS (Apple Store).

El control telemático de las capturas del coto de caza se realizará por el titular cinegético o su representante, desde la aplicación web, de tal forma, que los datos incorporados se almacenarán en una única base de datos, a través de la cual, la información debidamente segmentada, llegará a los diferentes usuarios vinculados y seleccionados para cada una de las autorizaciones emitidas.

El titular cinegético deberá realizar a través de esta aplicación web las diferentes autorizaciones que dependiendo de cada caso podrán ser de tipo exclusivamente digital o bien de tipo digital o en papel.

Una vez vinculada la información con los cazadores a través de las autorizaciones, estos podrán:

- Con la autorización digital: acceder a la App móvil, suscribir la misma y registrar sus capturas que se almacenarán en la base de datos del coto de caza.
- Con la autorización en papel: suscribirla y rellenar una serie de campos en la misma comunicando la captura efectuada al titular cinegético quien deberá registrarla a través de la aplicación web para titulares cinegéticos.



Servicio ofrecido por:

2. Interfaz y funcionamiento de los módulos

La herramienta web del sistema de control de capturas está dirigida únicamente a los titulares cinegéticos, estableciéndose **un único usuario por coto de caza**. No obstante, los titulares cinegéticos podrán actuar por medio de un representante.

3. Registro y acceso

Para comenzar a utilizar la aplicación web por primera vez se debe acceder a la dirección <https://capturascotos.cazacyl.es>. Una vez dentro, el primer paso es el de registrarse, seleccionando la opción **Crear nueva cuenta** ¹.



Para crear una nueva cuenta, se deberán completar una serie de campos:

- **Tipo de usuario:** este campo permite elegir el rol de acceso a la aplicación diferenciando entre el **titular cinegético** o **gestor cinegético**. El gestor cinegético es la persona que actúa como representante del titular cinegético.
- **Nombre y apellidos / Razón social:** en función del rol elegido en el anterior campo se cumplimentará este campo con los datos del titular cinegético o de su representante.
- **NIF:** este campo corresponde al Número de Identificación Fiscal del usuario.
- **Teléfono:** número de teléfono del usuario.
- **Correo electrónico:** correo electrónico del usuario.
- **Contraseña:** es condición obligatoria que este campo deba tener al menos 6 caracteres.

Servicio ofrecido por:

Completados los campos, el usuario debe estar de acuerdo con las condiciones de uso que se despliegan para su lectura y aceptación, pinchando sobre el texto: ***Estoy de acuerdo con las condiciones de uso (Para poder marcar el check, debe acceder a este enlace).***

Aceptadas las condiciones de uso y tras pulsar sobre el botón **CREAR CUENTA**², se accederá a la ventana de inicio de la aplicación web pudiendo en lo sucesivo acceder a la misma a través del correo electrónico y de la contraseña elegida por el titular/gestor cinegético (en adelante usuario de la aplicación web).



Aviso importante: en aquellos casos en los que el usuario de la aplicación web sea una persona física que a su vez sea o vaya a ser usuario de la aplicación móvil CAPTURCYL, deberá utilizar la misma contraseña para ambas aplicaciones (web y móvil).

4. Menú genérico lateral

El menú genérico lateral que se despliega en la parte izquierda de la pantalla es un menú informativo que proporciona una vista general de toda la información gestionada por el usuario de la aplicación web a través de las pestañas: ***Todos mis cotos de caza, Todos mis cazadores, Todas mis autorizaciones, Todas mis capturas, Todos mis avisos y Ayuda.***

Servicio ofrecido por:

5. Solicitud de gestión de un coto de caza

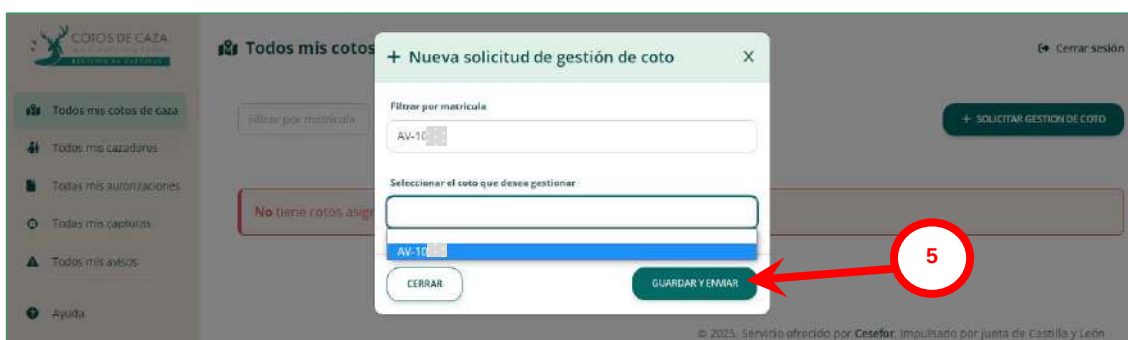
Al acceder a la cuenta, por defecto se muestra la pantalla de visualización de la pestaña **Todos mis cotos de caza** del menú genérico lateral, con el objetivo de agilizar la selección del coto de caza que será gestionado por el usuario de la aplicación web.

Cuando se accede al entorno de la aplicación por primera vez, este apartado aparece vacío al no tener ningún coto de caza asignado (mensaje en rojo: *No tiene cotos asignados*³).



A través del botón **SOLICITAR GESTIÓN DE COTO**⁴, el usuario de la aplicación web requerirá la gestión de un coto de caza. Al pulsar este botón, se abrirá una ventana en donde el usuario de la aplicación web deberá escribir la matrícula del coto de caza (formato XX-00000) que quiere gestionar debiendo ser seleccionado del desplegable que se abre a continuación.

Seleccionado el coto de caza, se pulsará en **GUARDAR Y ENVIAR**⁵ y la solicitud de gestión se quedará en modo pendiente de validación hasta su revisión. En aquellos casos en los que el usuario de la aplicación web gestione varios cotos de caza, deberá repetir este proceso con cada uno de los cotos.



A partir de este momento, la solicitud de gestión del coto de caza pasará a estado pendiente. Todas las solicitudes podrán ser validadas antes de las 14:00 horas del día laboral siguiente.

Servicio ofrecido por:



Todos mis cotos de caza Cerrar sesión

Filtrar por matrícula Filtrar por municipio

✓ Recibida su solicitud, se validará antes de las 14:00 horas del día laboral siguiente.

Nombre	Provincia/Municipio	Información del coto de caza	Gestionar coto de caza
Solicitud para gestionar AV-10 en estado PENDIENTE			

© 2025. Servicio ofrecido por Cesefor impulsado por Junta de Castilla y León

Aviso importante:

- En el caso de que el usuario de la aplicación web deje de gestionar un determinado coto de caza, deberá contactar con el equipo administrador de la herramienta soporte@capturascotos.app para que éste desvincule el coto de caza de dicha cuenta.

Una vez aceptada la solicitud de gestión de un coto de caza, el usuario de la aplicación web podrá acceder a la gestión del mismo simplemente pulsando sobre el botón **GESTIONAR** ⁶.



Todos mis cotos de caza Cerrar sesión

Filtrar por matrícula Filtrar por municipio

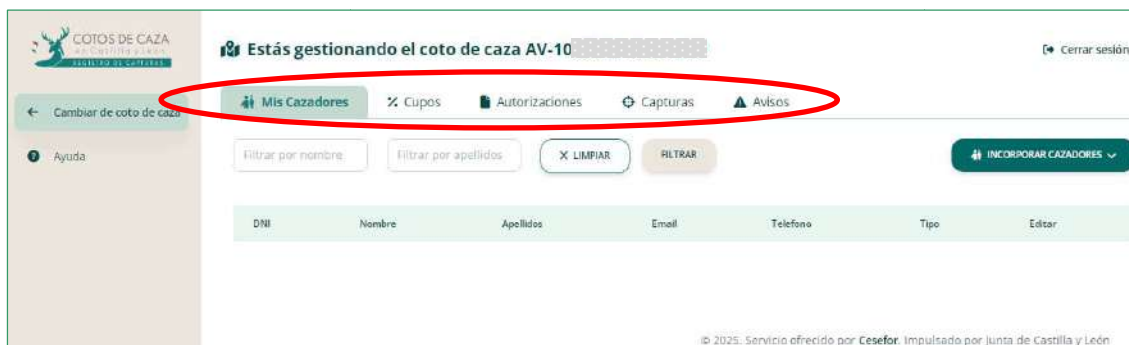
Nombre	Provincia/Municipio	Información del coto de caza	Gestionar coto de caza
EL	ÁVILA/Ávila	AV-10	GESTIONAR →

© 2025. Servicio ofrecido por Cesefor impulsado por Junta de Castilla y León

6. Gestión de un coto de caza

Cuando el usuario de la aplicación web accede a la gestión de un coto de caza, aparece un menú superior que contiene las pestañas necesarias para gestionar el control telemático de las capturas del coto de caza elegido: **Mis Cazadores**, **Cupos**, **Autorizaciones**, **Capturas** y **Avisos**.

Servicio ofrecido por:



6.1 Pestaña Mis cazadores

Esta pestaña permite al usuario de la aplicación web dar de alta a los cazadores del coto de caza que está gestionando como paso previo a realizar cualquier tipo de autorización. Esta acción de dar de alta a un cazador, permite vincularlo con el coto en cuestión.

Aviso importante:

- Los organizadores de las cacerías colectivas de caza mayor deben darse de alta a través de esta pestaña a los efectos de realizar las autorizaciones.

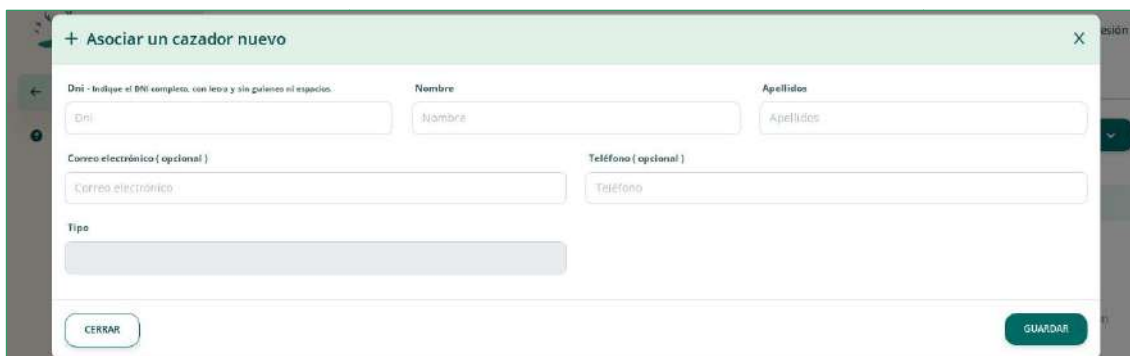
Con el botón **INCORPORAR CAZADORES** ⁷ el usuario de la aplicación web puede dar de alta a sus cazadores de dos maneras: de uno en uno o de forma masiva.



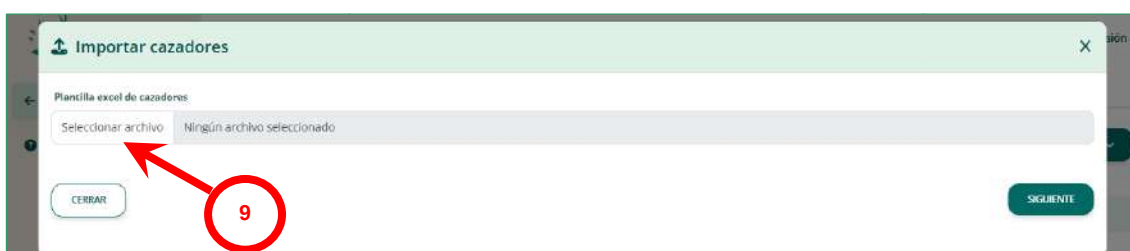
- De uno en uno: eligiendo la opción **Un cazador**, aparece una ventana donde el usuario de la aplicación web introduce los datos necesarios para dar de alta al cazador de manera individual. Los datos requeridos del cazador son:
 - ✓ **DNI**: campo obligatorio, constará de 9 caracteres (8 números y letra), sin guiones ni espacios.
 - ✓ **Nombre**: campo obligatorio.
 - ✓ **Apellidos**: campo obligatorio.
 - ✓ **Correo electrónico**: campo opcional.

Servicio ofrecido por:

- ✓ **Teléfono:** campo opcional.
- ✓ **Tipo:** campo obligatorio, que define la condición del cazador en el coto diferenciando entre habitual (p. ej. socio) o eventual (p. ej. invitado).



- De forma masiva: eligiendo la opción **Varios cazadores (excel)**. Previamente a utilizar esta opción, el usuario de la aplicación web se debe descargar el fichero en Excel disponible en el botón **Descargar plantilla (excel)**⁸, que se cumplimentará con la misma información requerida para la opción anterior de uno en uno. Cumplimentado el fichero Excel, se selecciona e importa a la aplicación⁹.



Una vez importado el fichero Excel la aplicación previsualiza los datos de los cazadores para, en su caso, incorporarlos de manera automática pulsando el botón **ACEPTAR Y FINALIZAR**¹⁰.



DNI (MÁX 9 DÍGITOS)	NOMBRE	APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO	CAZADOR (HABITUAL / EVENTUAL)	ESTADO
11111111A	Nombre 1	Apellidos 1	ejemplo1@gmail.com	111111111	HABITUAL	El cazador se relacionará con el coto
22222222B	Nombre 2	Apellidos 2	ejemplo2@gmail.com	222222222	EVENTUAL	El cazador se relacionará con el coto

Para eliminar uno o varios cazadores del listado, basta con seleccionar el **check**¹¹ del cazador que se quiera eliminar y a continuación pulsar el botón **ELIMINAR CAZADORES SELECCIONADOS**¹².

Servicio ofrecido por:

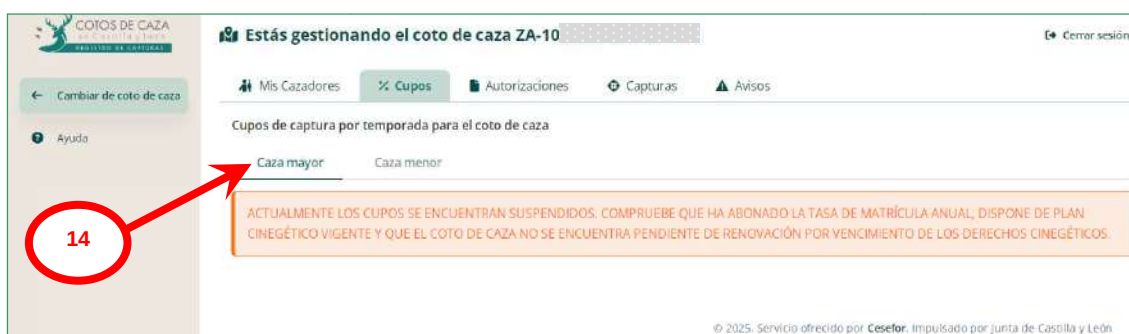


A través del botón **EDITAR** ¹³ el usuario de la aplicación web puede modificar todos los datos del cazador grabados previamente, sin necesidad de eliminarlo para corregirlo (en aquellos casos en los que se hayan generado autorizaciones previamente a la modificación, se deberán volver a realizar las autorizaciones).

6.2 Pestaña Cupos

En esta pestaña el usuario de la aplicación web visualiza el cupo anual aprobado en el instrumento de planificación cinegética correspondiente o en la normativa sectorial (protección de especies, emergencia cinegética, etc.). Esta pestaña presenta dos subpestañas, desarrollando este Manual únicamente la subpestaña **Caza mayor** ¹⁴. Por defecto esta subpestaña aparece desplegada, pudiendo presentar dos situaciones:

- Situación 1 (cupos de caza mayor suspendidos): en los casos en los que el titular cinegético tiene pendiente la aprobación del plan cinegético de su coto de caza, la renovación de derechos o el abono de la tasa establecida según el artículo 25.3. de la Ley 4/2021, de 1 de julio, de Caza y de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos de Castilla y León (tasa de matrícula), la aplicación muestra una situación de suspensión de los cupos.



Servicio ofrecido por:

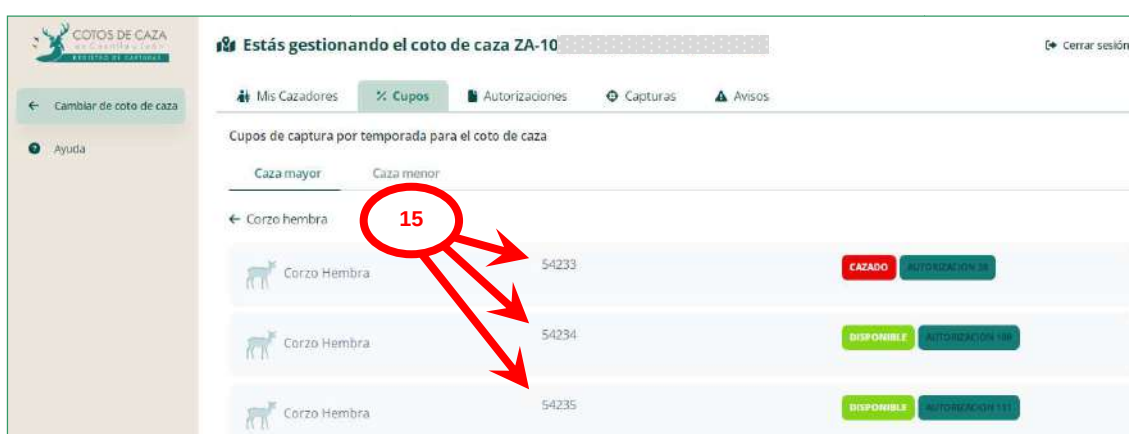
- Situación 2 (cupos de caza mayor habilitados): en este caso, el titular cinegético cumple con todos los requisitos. En esta subpestaña se muestran los cupos por especie cinegética y sexo autorizables. En el caso de la especie jabalí el cupo podrá estar cerrado (cuantificado) o abierto (sin cupo). Además del cupo de extracción, la subpestaña ofrece el grado de ejecución de la planificación mostrando un pequeño resumen de las capturas registradas.



Estás gestionando el coto de caza ZA-10		
Cupos de captura por temporada para el coto de caza		
Caza mayor	Caza menor	
Jabalí	Sin cupo	
Ciervo macho	5 Precintos	0 Ejemplares capturados
Ciervo hembra	1 Precintos (+4 de emergencia cinegética)	1 Ejemplares capturados
Corzo macho	3 Precintos	0 Ejemplares capturados
Corzo hembra	3 Precintos	1 Ejemplares capturados

© 2025. Servicio ofrecido por CeseFor. Impulsado por Junta de Castilla y León

Cuando se selecciona una especie y sexo, la aplicación muestra los códigos únicos de trazabilidad ¹⁵ facilitados por el sistema y el estado de los mismos (**DISPONIBLE** o **CAZADO** y si los mismos se encuentran sujetos a **AUTORIZACIÓN**).



Estás gestionando el coto de caza ZA-10		
Cupos de captura por temporada para el coto de caza		
Caza mayor	Caza menor	
Corzo hembra	15	
Corzo Hembra	54233	CAZADO Autorización 33
Corzo Hembra	54234	DISPONIBLE Autorización 34
Corzo Hembra	54235	DISPONIBLE Autorización 35

En caso de la especie jabalí, el código único de trazabilidad se generará con la grabación de la captura por el cazador (autorización digital) o por el usuario de la aplicación web (autorización en papel).

Servicio ofrecido por:

En aquellos casos en los que se fije un cupo de extracción motivado por una declaración de emergencia cinegética, el código único de trazabilidad contendrá una terminación **CP** derivada del término control poblacional. Además el fondo asociado a estos cupos será de un color diferente (rosa).



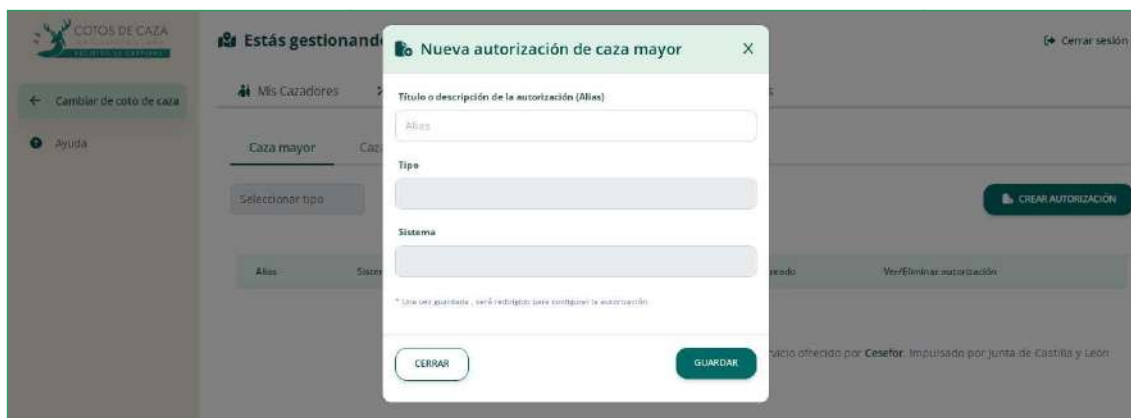
6.3 Pestaña Autorizaciones

A través de esta pestaña el usuario de la aplicación web genera las autorizaciones que permiten a los cazadores realizar la actividad cinegética en el coto de caza. Esta pestaña presenta dos subpestañas, desarrollando este Manual únicamente la subpestaña **Caza mayor** ¹⁶. Mediante el botón **CREAR AUTORIZACIÓN** ¹⁷ el usuario de la aplicación web puede configurar las autorizaciones de caza mayor de conformidad con lo dispuesto en la resolución aprobatoria del plan cinegético o en la normativa sectorial.



Servicio ofrecido por:

Al pulsar sobre el botón **CREAR AUTORIZACIÓN** ¹⁷, se abre una ventana emergente llamada **Nueva autorización de caza mayor**, donde se cumplimentarán una serie de campos previos:



- ✓ **Título o descripción de la autorización (Alias)** ¹⁸: es el nombre que se quiera asignar a la autorización para identificarla posteriormente en el listado de autorizaciones de la aplicación, campo no obligatorio de texto libre.

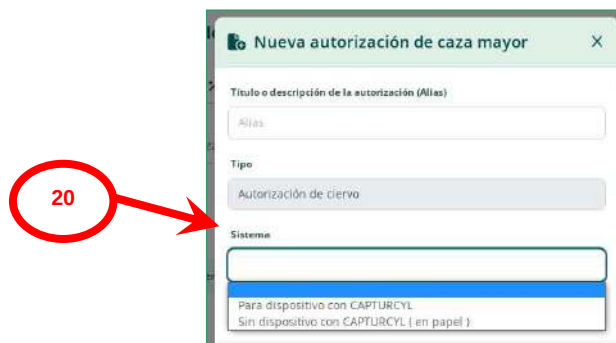


- ✓ **Tipo** ¹⁹: campo obligatorio, permite elegir una especie/modalidad de entre las especies cinegéticas de caza mayor autorizables (este campo puede contener características especiales para una misma especie, p.ej. especies en emergencia cinegética).



- ✓ **Sistema** ²⁰: campo obligatorio, que permite elegir entre autorización **Para dispositivo con CAPTURCYL** o autorización **Sin dispositivo con CAPTURCYL (en papel)**.

Servicio ofrecido por:



Nueva autorización de caza mayor

Título o descripción de la autorización (Alias)
Alias

Tipo
Autorización de ciervo

Sistema
Para dispositivo con CAPTURCYL
Sin dispositivo con CAPTURCYL (en papel)

Cumplimentados todos los campos, para continuar al siguiente paso se pulsa el botón **GUARDAR** ²¹.



Nueva autorización de caza mayor

Título o descripción de la autorización (Alias)
Ejemplo de autorización de ciervo

Tipo
Autorización de ciervo

Sistema
Para dispositivo con CAPTURCYL

* Una vez guardada, será necesario para configurar la autorización.

CERRAR GUARDAR

6.3.1 Autorizaciones *Para dispositivo con CAPTURCYL*

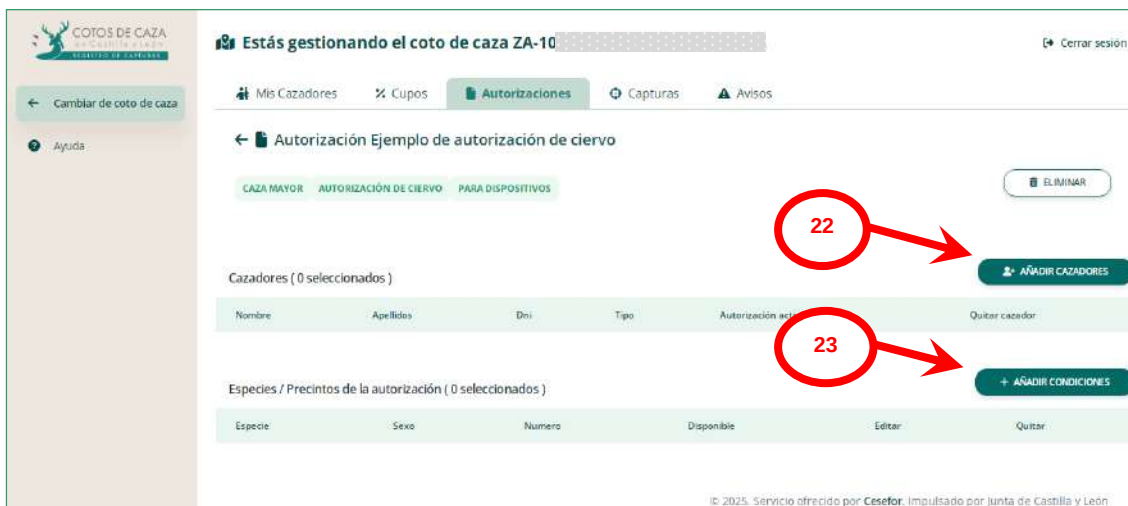
Elegido el sistema **Para dispositivo con CAPTURCYL**, según el tipo de autorización elegida se deben seguir una serie de pasos para completar la misma:

- Las autorizaciones del tipo no colectivas:
 - ✓ **Autorización de corzo**
 - ✓ **Autorización de ciervo**
 - ✓ **Autorización de ciervo (emergencia)**
 - ✓ **Autorización jabalí (rececho, aguardo o espera)**
 - ✓ **Autorización jabalí (al salto y/o en mano)**
- Las autorizaciones del tipo colectivas:
 - ✓ **Autorización cacería colectiva**

Servicio ofrecido por:

Autorizaciones del tipo no colectivas:

Elegida una autorización del tipo no colectiva, el siguiente paso para completar la nueva autorización para CAPTURCYL de caza mayor es asignar cazadores (**AÑADIR CAZADORES** ²²) y condiciones (**AÑADIR CONDICIONES** ²³).



Estás gestionando el coto de caza ZA-10

Mis Cazadores | Cupos | **Autorizaciones** | Capturas | Avisos

← Autorización Ejemplo de autorización de ciervo

CAZA MAYOR | AUTORIZACIÓN DE CIERVO | PARA DISPOSITIVOS

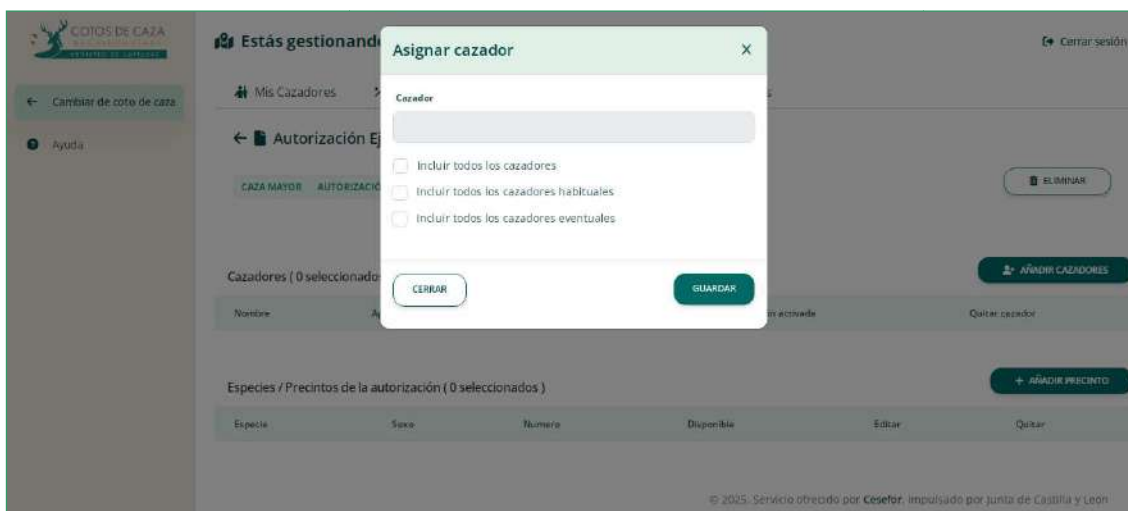
ELIMINAR

Cazadores (0 seleccionados)

Nombre	Apellidos	Dni	Tipo	Autorización actual	Quitar cazador
Especies / Precintos de la autorización (0 seleccionados)					
Especie	Sexo	Numero	Disponible	Editar	Quitar

© 2025. Servicio ofrecido por CeseFor, impulsado por Junta de Castilla y León

A través del botón **AÑADIR CAZADORES**, esta opción (para cazadores usuarios de CAPTURCYL) permite asignar cazadores de uno en uno o bien seleccionar varios cazadores a través de las opciones: **todos los cazadores**, **todos los cazadores habituales** o bien **todos los cazadores eventuales**.



Asignar cazador

Cazador

☐ Incluir todos los cazadores

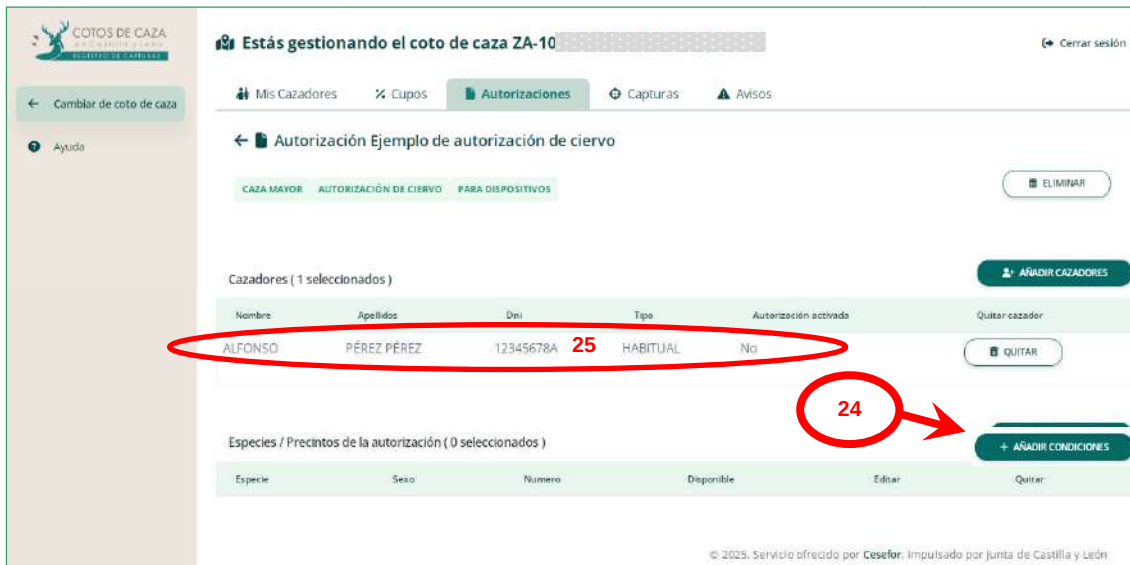
☐ Incluir todos los cazadores habituales

☐ Incluir todos los cazadores eventuales

CERRAR GUARDAR

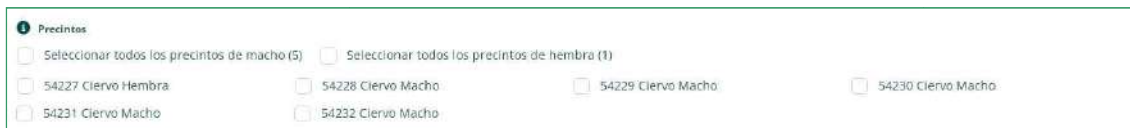
El siguiente paso es **AÑADIR CONDICIONES** ²⁴, que permite al usuario de la aplicación web asignar al cazador o a los cazadores seleccionados ²⁵ las condiciones de caza y el calendario.

Servicio ofrecido por:



Los campos que el usuario de la aplicación web debe completar en la autorización son:

- ✓ **Precintos:** permite asignar uno o varios códigos únicos de trazabilidad a la autorización.



En el caso de las autorizaciones de jabalí, este campo se denomina **Especie**.

- ✓ **Cupos** (únicamente para las autorizaciones de jabalí): este campo permite asignar al cazador un cupo total por autorización.



- ✓ **Modalidad:** permite elegir entre las diferentes modalidades de caza susceptibles de ser autorizadas para la especie elegida.



- ✓ **Marcar los días hábiles de caza para la temporada de caza (obligatorio):** permite personalizar el calendario de caza dentro del periodo hábil de la especie elegida.

Servicio ofrecido por:

1 Marcar los días hábiles de caza para la temporada de caza (obligatorio)

☐ Todos los días hábiles
 ☐ Lunes
 ☐ Martes
 ☐ Miércoles
 ☐ Jueves
 ☐ Viernes
 ☐ Sábados
 ☐ Domingos
 ☐ Festivos
 SELECCIONAR

Julio 2025							Agosto 2025							Septiembre 2025							Octubre 2025							
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	
	1	2	3	4	5	6				1	2	3												1	2	3	4	5
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	6	7	8	9	10	11	12	
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	8	9	10	11	12	13	14	13	14	15	16	17	18	19	
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	15	16	17	18	19	20	21	20	21	22	23	24	25	26	
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	31	22	23	24	25	26	27	28	27	28	29	30	31			
														29	30													

Noviembre 2025							Diciembre 2025							Enero 2026							Febrero 2026						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
					1	2											1	2	3	4							1
3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
10	11	12	13	14	15	16	8	9	10	11	12	13	14	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
17	18	19	20	21	22	23	15	16	17	18	19	20	21	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
24	25	26	27	28	29	30	22	23	24	25	26	27	28	26	27	28	29	30	31	23	24	25	26	27	28		
							29	30	31																		

Marzo 2026							Abril 2026							Mayo 2026							Junio 2026						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
						1				1	2	3	4	5					1	2	3						
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	8	9	10	11	12	13	14
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	15	16	17	18	19	20	21
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31	22	23	24	25	26	27	28
30	31																				29	30					

✓ **Otras condiciones particulares:** permite al usuario de la aplicación web añadir textos libres, hasta un máximo de 200 caracteres, con las condiciones particulares de caza u otras circunstancias que se consideren.

1 Otras condiciones particulares (máximo 200 caracteres)

Cumplimentados todos los campos pulsar el botón **GUARDAR** ²⁶.

Añadir precintos

1 Precintos

☐ Seleccionar todos los precintos de macho (5)
 ☐ Seleccionar todos los precintos de hembra (1)

☐ 54227 Ciervo Hembra
 ☐ 54228 Ciervo Macho
 ☐ 54229 Ciervo Macho
 ☐ 54230 Ciervo Macho

☒ 54231 Ciervo Macho
 ☒ 54232 Ciervo Macho

1 Modalidad

☒ Rececho
 ☒ Aguado o espera

1 Marcar los días hábiles de caza para la temporada de caza (obligatorio)

☒ Todos los días hábiles
 ☐ Lunes
 ☐ Martes
 ☐ Miércoles
 ☐ Jueves
 ☐ Viernes
 ☐ Sábados
 ☐ Domingos
 ☐ Festivos
 SELECCIONAR

Julio 2025							Agosto 2025							Septiembre 2025							Octubre 2025							
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	
	1	2	3	4	5	6				1	2	3												1	2	3	4	5
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	6	7	8	9	10	11	12	
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	8	9	10	11	12	13	14	13	14	15	16	17	18	19	
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	15	16	17	18	19	20	21	20	21	22	23	24	25	26	
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	31	22	23	24	25	26	27	28	27	28	29	30	31			
														29	30													

Servicio ofrecido por:

Noviembre 2025							Diciembre 2025							Enero 2026							Febrero 2026						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
					1	2										1	2	3	4								1
3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
10	11	12	13	14	15	16	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
17	18	19	20	21	22	23	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
24	25	26	27	28	29	30	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31										
							28	29	30	31																	

Marzo 2026							Abril 2026							Mayo 2026							Junio 2026						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
						1			1	2	3	4	5						1	2	3						
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	8	9	10	11	12	13	14
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	15	16	17	18	19	20	21
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31	22	23	24	25	26	27	28
30	31																				29	30					

PERIODO de 17/09/2025 hasta 17/09/2025 esta permitida la caza en **Rececho**, **Aguardo** o **espera**, para ambos sexos

PERIODO de 24/09/2025 hasta 22/02/2026 esta permitida la caza en **Rececho**, **Aguardo** o **espera**, para ambos sexos

FESTIVO de carácter nacional y autonómico.

Otras condiciones particulares (máximo 200 caracteres)

Durante el mes de febrero los ciervos serán incluidos en las cacerías colectivas por lo que durante este mes esta especie no se podrá cazar en otras modalidades.

CERRAR **26** **GUARDAR**

Completados los campos **AÑADIR CAZADORES** y **AÑADIR CONDICIONES**, la autorización se queda en modo editable (botón **EDITAR**²⁷) permitiendo realizar cambios en los cazadores o en las condiciones de caza. Si el usuario de la aplicación web decide anular la autorización dispone del botón **ELIMINAR**²⁸ y en el caso de que finalmente todo esté correcto y decida dar de alta la autorización debe proceder a validarla a través del botón **PUBLICAR**²⁹.

Estás gestionando el coto de caza ZA-10 Cerrar sesión

Mis Cazadores **Cupos** **Autorizaciones** **Capturas** **Avisos**

Autorización Ejemplo de autorización de ciervo

CAZA MAYOR **AUTORIZACIÓN DE CIERVO** PARA DISPOSITIVOS

ELIMINAR **28** **PUBLICAR** **29**

AÑADIR CAZADORES

Cazadores (1 seleccionados)

Nombre	Apellidos	Dni	Tipo	Autorización activa	Quitar cazador
ALFONSO	PÉREZ PÉREZ	12345678A	HABITUAL	No	QUITAR

AÑADIR CONDICIONES

Especies / Precintos de la autorización (2 seleccionados)

Especie	Sexo	Numero	Disponible	Editar	Quitar
Ciervo	Macho	54231	DISPONIBLE	EDITAR 27	QUITAR
Ciervo	Macho	54232	DISPONIBLE	EDITAR	QUITAR

Servicio ofrecido por:

Generada la autorización (publicada), la aplicación web permite:

- ✓ Eliminar la autorización: a través del botón **ANULAR AUTORIZACIÓN** ³⁰.
- ✓ Incorporar en cualquier momento de la temporada cinegética nuevos cazadores a la autorización: a través del botón **INCLUIR NUEVOS CAZADORES** ³¹.
- ✓ Anular a uno de los cazadores de la autorización: siempre que haya más de un cazador asociado a la autorización, a través del botón **ANULAR CAZADOR** ³². Una vez anulado el cazador, la aplicación permite volver a autorizarlo desde el mismo punto a través del botón **CAZADOR ANULADO (REINCORPORAR)** que se genera tras la anulación.
- ✓ Visualizar las características y la situación del precinto o de los precintos incluidos en la autorización:
 - **Especie**
 - **Sexo**
 - **Número**: indica el código único de trazabilidad asignado a todas las especies de caza mayor a excepción del jabalí.
 - **Disponible (NO DISPONIBLE/DISPONIBLE)**: este campo indica al usuario de la aplicación web si se ha cazado o no el precinto.
 - **Estado (NO ACTIVADO/ACTIVADO)**: este campo indica si el código único de trazabilidad (precinto) para la especie de caza mayor se encuentra activado o no activado y en el caso de estar activado, el cazador que lo ha activado. Para activarlo debe previamente suscribir la autorización.
 - **Activado desde y Activado hasta**: el periodo de activación seleccionado por el cazador.
 - **Cazado por**: el cazador y la fecha y hora de caza.



Estás gestionando el coto de caza ZA-10

Mis Cazadores Cupos **Autorizaciones** Capturas Avisos

Autorización Ejemplo de autorización de ciervo

CAZA MAYOR AUTORIZACIÓN DE CIERVO PARA DISPOSITIVOS

Cazadores (1 seleccionados)

Nombre	Apellidos	Dni	Tipo	Autorización activada	Ver autorización	Anular cazador
ALFONSO	PÉREZ PÉREZ	12345678A	HABITUAL	No	PDF AUTORIZACIÓN	ANULAR CAZADOR

Especies / Precintos de la autorización (2 seleccionados)

Especie	Sexo	Número	Disponible	Estado	Activado desde	Activado hasta	Cazado por
Ciervo	Macho	54231	DISPONIBLE	NO ACTIVADO	-	-	-

Servicio ofrecido por:

A continuación, se muestra un caso práctico de cómo el usuario de la aplicación web puede comprobar el estado de la autorización cuando un cazador utiliza la aplicación móvil CAPTURCYL:

- ✓ La autorización está publicada y disponible en CAPTURCYL para el cazador sin que este haya suscrito la misma ³³ (artículo 12.4 de la Ley 4/2021, de 1 de julio):

Nombre	Apellidos	Dni	Tipo	Autorización firmada	Ver autorización	Anular cazador
ALFONSO	PÉREZ PÉREZ	12345678P	HABITUAL	No	PDF AUTORIZACION	ANULAR CAZADOR

33

Especies / Precintos de la autorización (2 seleccionados)

Especie	Sexo	Número	Disponible	Estado	Activado desde	Activado hasta	Cazado por
 Ciervo	Macho	54231	DISPONIBLE	NO ACTIVADO	-	-	-

- ✓ El cazador ya ha suscrito la autorización ³⁴ en su dispositivo móvil (Firmo/Acepto) dando cumplimiento al artículo 12.4 de la Ley 4/2021, de 1 de julio. Estas autorizaciones únicamente se pueden suscribir a través de la aplicación CAPTURCYL, no siendo válido como tal el documento generado **PDF AUTORIZACIÓN** ³⁵.

Nombre	Apellidos	Dni	Tipo	Autorización firmada	Ver autorización	Anular cazador
ALFONSO	PÉREZ PÉREZ	12345678P	HABITUAL	Sí	PDF AUTORIZACION	ANULAR CAZADOR

34

35

Especies / Precintos de la autorización (2 seleccionados)

Especie	Sexo	Número	Disponible	Estado	Activado desde	Activado hasta	Cazado por
 Ciervo	Macho	54231	DISPONIBLE	NO ACTIVADO	-	-	-

- ✓ Suscrita la autorización el cazador decide activar alguno de los precintos asignados a la misma. La aplicación web indica al usuario de la misma el cazador que ha activado el precinto, así como la fecha de activación y la fecha programada de terminación de la activación ³⁶.

Nombre	Apellidos	Dni	Tipo	Autorización firmada	Ver autorización	Anular cazador
ALFONSO	PÉREZ PÉREZ	12345678P	HABITUAL	Sí	PDF AUTORIZACION	ANULAR CAZADOR

Especies / Precintos de la autorización (2 seleccionados)

Especie	Sexo	Número	Disponible	Estado	Activado desde	Activado hasta	Cazado por
 Ciervo	Macho	54231	DISPONIBLE	ACTIVADO POR: ALFONSO PÉREZ PÉREZ	11-07-2025 11:09	31-01-2026 23:59	-

36

- ✓ Si el cazador caza la especie, la aplicación web refleja esta situación indicando que el precinto ya no está disponible ³⁷ así como el cazador y la fecha y hora de registro de la captura ³⁸ en la aplicación CAPTURCYL por el cazador.

Servicio ofrecido por:

Nombre	Apellidos	Dni	Tipo	Autorización firmada	Ver autorización	Anular cazador
ALFONSO	PÉREZ PÉREZ	12345678P	HABITUAL	SÍ	PDF AUTORIZACIÓN	ANULAR CAZADOR

Especies / Precintos de la autorización (2 seleccionados)							
Especie	Sexo	Número	Disponible	Estado	Activado desde	Activado hasta	Cazado por
 Ciervo	Macho	54231	NO DISPONIBLE	NO ACTIVADO	-	-	Alfonso Pérez Pérez 25-09-2025 11:36

Autorizaciones del tipo colectivas:

Elegida una autorización del tipo colectiva (montería o gancho), el siguiente paso para completar la nueva autorización para CAPTURCYL de caza mayor es asignar cazadores (**AÑADIR ORGANIZADOR** ³⁹) y condiciones (**AÑADIR CONDICIONES** ⁴⁰).



Estás gestionando el coto de caza ZA-1C

[Cerrar sesión](#)

[Mis Cazadores](#)
[Cupos](#)
[Autorizaciones](#)
[Capturas](#)
[Avisos](#)

[Cambiar de coto de caza](#)
[Ayuda](#)

Autorización Montería 12 de octubre

CAZA MAYOR AUTORIZACIÓN CACERÍA COLECTIVA PARA DISPOSITIVOS

[ELIMINAR](#)

ATENCIÓN: Recuerde que es obligatoria la comunicación previa/solicitud de monterías y ganchos con una antelación mínima de 10 días (monterías) o 5 días (ganchos) según establece el artículo 38 de la Ley 4/2021, de 1 de julio, de Caza.

Acceso al trámite:
<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100DetalleFeed/1251181050732/Tramite/1284227195770/Tramite>

Organizador

Nombre	Apellidos	Dni	Tipo	Autorización firmada	Quitar organizador
--------	-----------	-----	------	----------------------	--------------------

Condiciones de la autorización

Especie	Sexo	Número	Disponible	Quitar
---------	------	--------	------------	--------

[AÑADIR ORGANIZADOR](#)

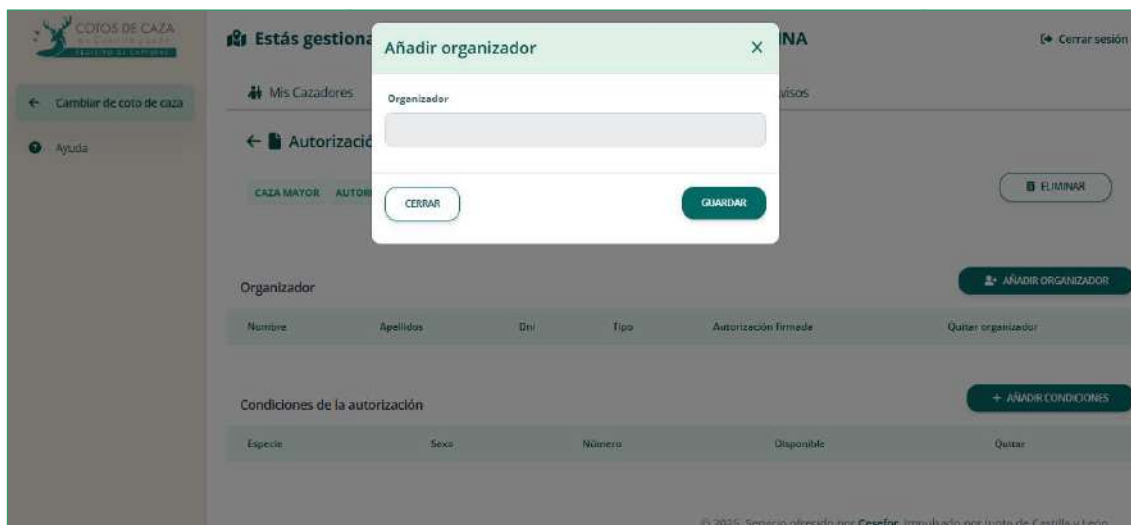
[AÑADIR CONDICIONES](#)

Avisos importantes:

- Cuando se inicia la solicitud de una cacería colectiva (montería o gancho), aparece un aviso indicando la necesidad de que la cacería colectiva previamente haya sido comunicada previamente a través del modelo disponible en la Sede Electrónica de la Junta de Castilla y León.
- Únicamente se puede asignar un único organizador por autorización de cacería colectiva.

A través del botón **AÑADIR ORGANIZADOR**, esta opción (para organizadores de cacerías colectivas usuarios de CAPTURCYL) permite asignar al usuario de la aplicación web una de las personas del listado incluido en la pestaña **Mis cazadores**.

Servicio ofrecido por:



El siguiente paso es **AÑADIR CONDICIONES** ⁴¹, que permite al usuario de la aplicación web asignar al organizador ⁴² las condiciones de caza de la autorización.

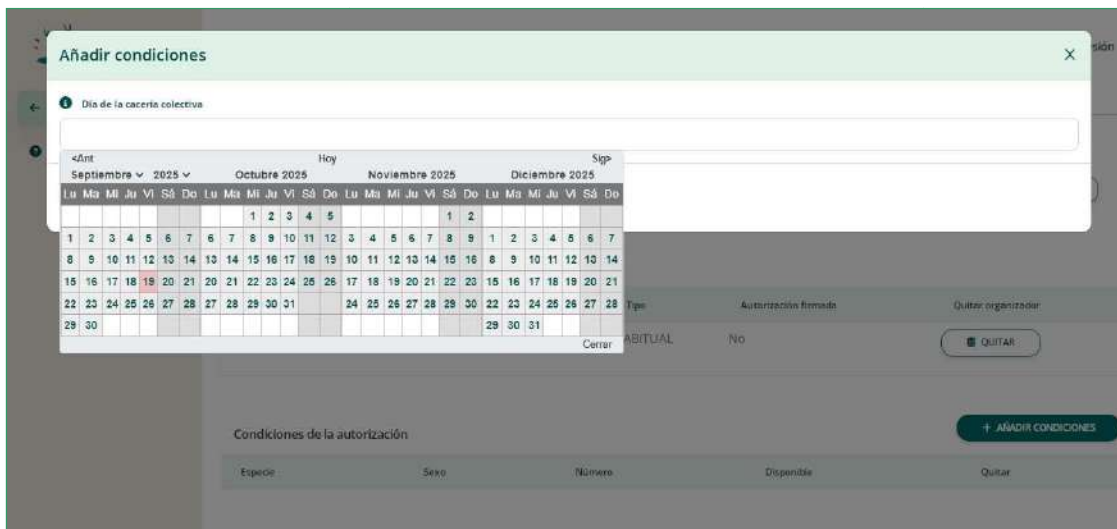


Al pulsar sobre el botón **AÑADIR CONDICIONES** ⁴¹ lo primero que se debe elegir es la fecha de celebración (*Día de la cacería colectiva* ⁴³).



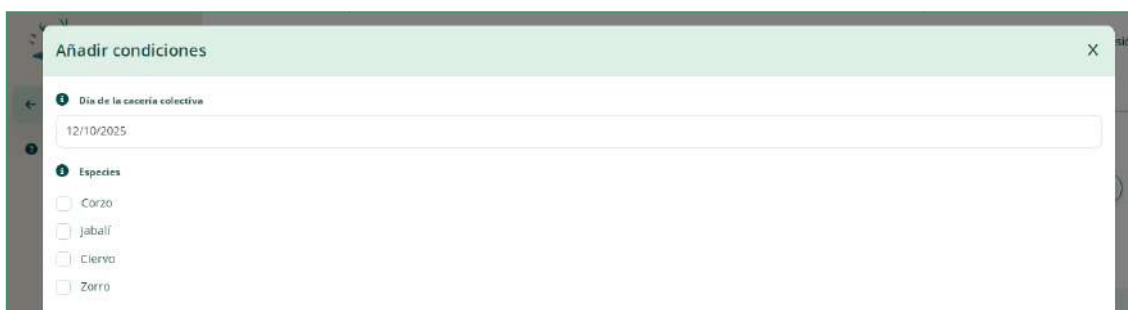
Servicio ofrecido por:

Se despliega un calendario sobre el que se debe marcar la fecha en la que se va a celebrar la cacería colectiva de caza mayor.



A partir de la selección de la fecha, los campos que el usuario de la aplicación web debe completar en la autorización son:

- ✓ **Especies:** permite elegir las especies susceptibles de aprovechamiento y para las especies de caza mayor distintas al jabalí asignar los códigos únicos de trazabilidad disponibles.



Avisos importantes:

- En el caso de las especies de caza mayor que disponen de códigos únicos de trazabilidad (precintos) preasignados, para poder incluirlos en la autorización, deben estar "libres", es decir no pueden estar incluidos en otra autorización para la fecha elegida de celebración de la cacería colectiva.
- Todos los códigos únicos de trazabilidad incluidos en la cacería colectiva, se "liberarán" a partir del día siguiente a la misma, de modo que puedan ser incluidos en otra autorización.
- En este tipo de autorizaciones, se incluye la posibilidad de seleccionar a la especie de caza menor zorro como pieza complementaria.

Servicio ofrecido por:



✓ **Modalidad:** permite elegir entre las modalidades Montería o Gancho.



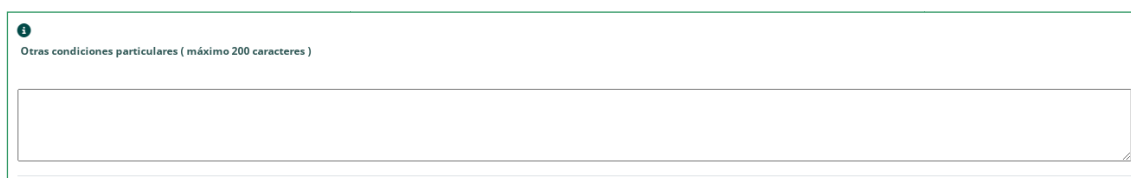
En el caso de seleccionar la modalidad Montería se completarán los campos: **Nº de puestos**, **Nº de batidores** y únicamente uno de los dos campos siguientes, **Nº de rehalas** o **Nº de perros**.



En el caso de seleccionar la modalidad Gancho se completarán los campos: **Nº de puestos**, **Nº de batidores** y **Nº de perros**.

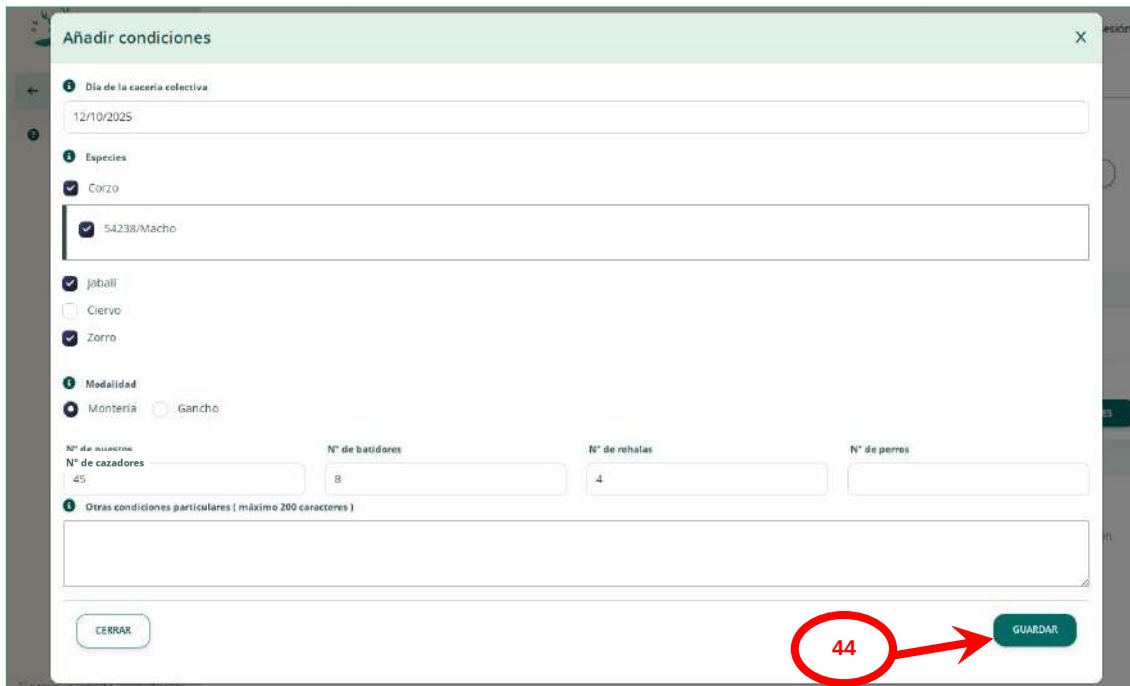


✓ **Otras condiciones particulares:** permite al usuario de la aplicación web añadir textos libres, hasta un máximo de 200 caracteres, con las condiciones particulares de caza u otras circunstancias que se consideren.

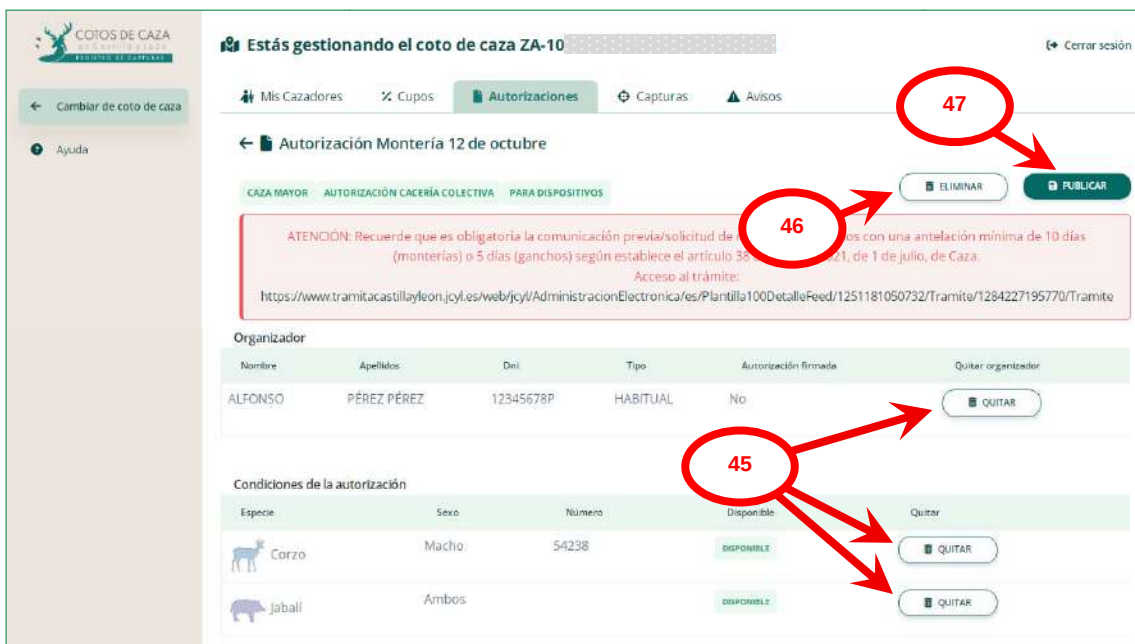


Cumplimentados todos los campos pulsar el botón **GUARDAR** ⁴⁴.

Servicio ofrecido por:



Completados los campos **AÑADIR ORGANIZADOR** y **AÑADIR CONDICIONES**, la autorización se queda en modo editable (botón **QUITAR** ⁴⁵) permitiendo realizar cambios en el organizador o en las condiciones de caza. Si el usuario de la aplicación web decide anular la autorización dispone del botón **ELIMINAR** ⁴⁶ y en el caso de que finalmente todo esté correcto y decida dar de alta la autorización debe proceder a validarla a través del botón **PUBLICAR** ⁴⁷.



Estás gestionando el coto de caza ZA-10

Mis Cazadores Cupos **Autorizaciones** Capturas Avisos

← Autorización Montería 12 de octubre

CAZA MAYOR AUTORIZACIÓN CACERÍA COLECTIVA PARA DISPOSITIVOS

ATENCIÓN: Recuerde que es obligatoria la comunicación previa/solicitud de autorización de caza con una antelación mínima de 10 días (monterías) o 5 días (ganchos) según establece el artículo 36.1 de la Ley 42/2013, de 1 de julio, de Caza. Acceso al trámite: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100DetalleFeed/1251181050732/Tramite/1284227195770/Tramite>

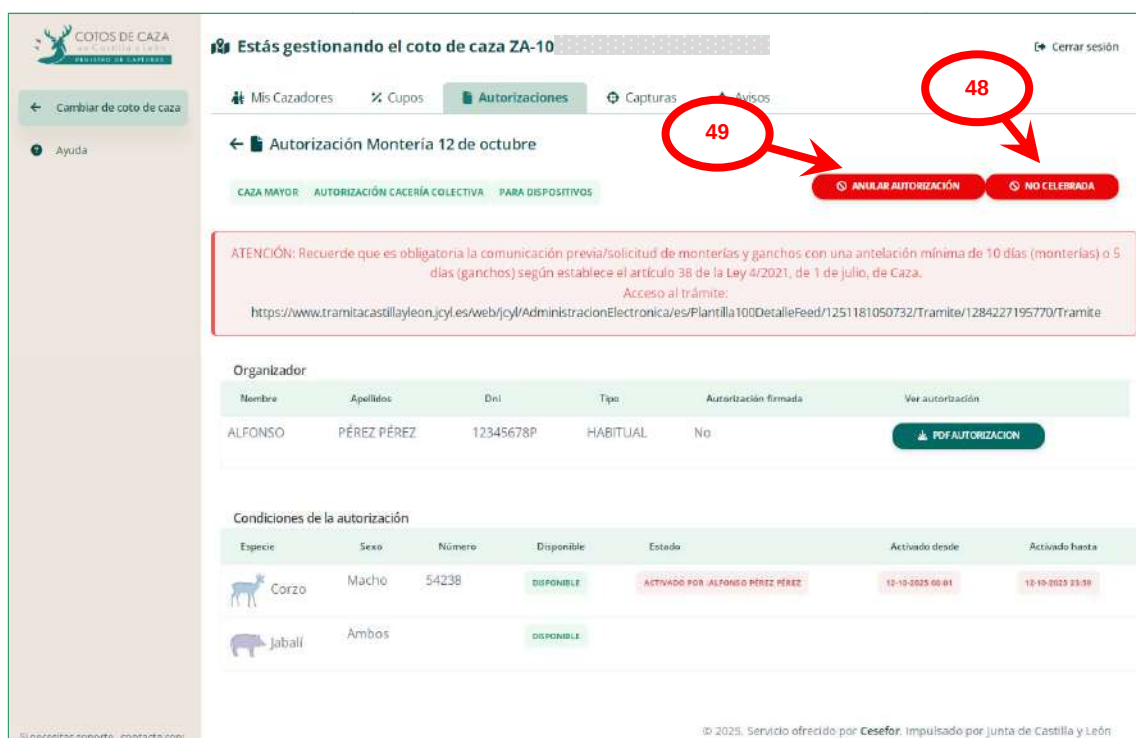
Organizador						
Nombre	Apellidos	Dni	Tipo	Autorización firmada		Quitar organizador
ALFONSO	PÉREZ PÉREZ	12345678P	HABITUAL	No		QUITAR

Condiciones de la autorización						
Especie	Sexo	Número	Disponibilidad			Quitar
Corzo	Macho	54238	DISPONIBLE			QUITAR
Jabalí	Ambos		DISPONIBLE			QUITAR

Servicio ofrecido por:

Generada la autorización (publicada), la aplicación web permite:

- ✓ Cancelación de la cacería: a través del botón **NO CELEBRADA** ⁴⁸.
- ✓ Cancelar la autorización: a través del botón **ANULAR AUTORIZACIÓN** ⁴⁹.
- ✓ Visualizar las características y la situación del precinto o de los precintos incluidos en la autorización:
 - **Especie**
 - **Sexo**
 - **Número**: indica el código único de trazabilidad asignado a todas las especies de caza mayor a excepción del jabalí.
 - **Disponible (NO DISPONIBLE/DISPONIBLE)**: este campo muestra al usuario de la aplicación web si se ha cazado o no el precinto con anterioridad a la fecha de la cacería.
 - **Estado (ACTIVADO)**: este campo se encontrará siempre activado a favor del organizador de la cacería para el día de la cacería. Para poder guardar las capturas el organizador debe siempre firmar/aceptar la autorización.
 - **Activado desde y Activado hasta**: el periodo de activación seleccionado por el cazador que coincide con la fecha de la cacería.



Servicio ofrecido por:

Avisos importantes:

- Del mismo modo que las autorizaciones del tipo no colectivas, las autorizaciones de cacerías colectivas deben suscribirse por el organizador (artículo 12.4 de la Ley 4/2021, de 1 de julio). El usuario de la aplicación web puede comprobar el estado de la autorización:

Autorización firmada	Autorización firmada
No	Sí

- En las autorizaciones para dispositivos con CAPTURCYL, cuando la cacería no se haya podido celebrar (niebla, nieve, etc.), es el organizador quien debe comunicar esta circunstancia a través de su dispositivo móvil. En estos casos, el usuario de la aplicación web puede comprobar que la montería o el gancho ha sido suspendido porque así le figura en los detalles de la autorización.

Autorización firmada
Sí - No celebrada

6.3.2 Autorizaciones Sin dispositivo con CAPTURCYL (en papel)

Elegido el sistema **Sin dispositivo con CAPTURCYL (en papel)**, según el tipo de autorización elegida se deben seguir una serie de pasos para completar la misma:

- Las autorizaciones del tipo no colectivas:
 - ✓ **Autorización de corzo**
 - ✓ **Autorización de ciervo**
 - ✓ **Autorización de ciervo (emergencia)**
 - ✓ **Autorización jabalí (rececho, aguardo o espera)**
 - ✓ **Autorización jabalí (al salto y/o en mano)**
- Las autorizaciones del tipo colectivas:
 - ✓ **Autorización cacería colectiva**

Autorizaciones del tipo no colectivas:

Elegida una autorización del tipo no colectiva, el siguiente paso para completar la nueva autorización para CAPTURCYL de caza mayor es asignar cazadores (**AÑADIR CAZADORES**⁵⁰) y condiciones (**AÑADIR CONDICIONES**⁵¹).

Servicio ofrecido por:



A través del botón **AÑADIR CAZADORES**, esta opción (dirigida a cazadores con autorización en papel) permite asignar a un único cazador por autorización.

Aviso importante:

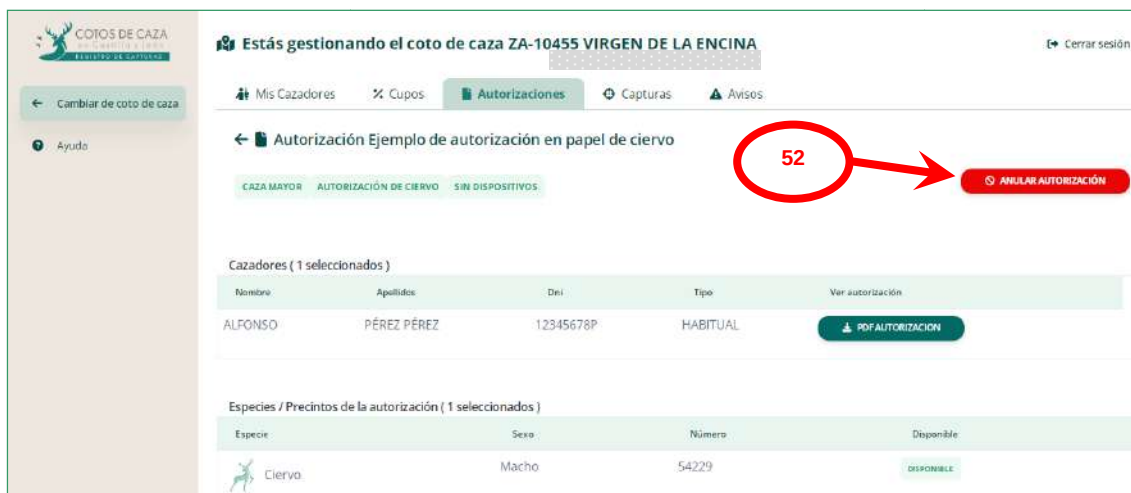
- En el caso de del sistema sin dispositivos con CAPTURCYL (en papel), no se pueden realizar autorizaciones con varios cazadores asociados a un mismo código único de trazabilidad.



El siguiente paso es **AÑADIR CONDICIONES**, permite al usuario de la aplicación web asignar al cazador las condiciones de caza y el calendario. En esta opción (en papel), únicamente se puede seleccionar un código único de trazabilidad (precinto) por autorización, siendo el resto del proceso de elaboración de la autorización similar al anteriormente descrito para autorizaciones con dispositivo CAPTURCYL del tipo no colectivas.

Servicio ofrecido por:

Una vez publicada la autorización en papel, esta opción no permite modificarla, siendo posible únicamente anular la misma a través del botón **ANULAR AUTORIZACIÓN** ⁵².



Estás gestionando el coto de caza ZA-10455 VIRGEN DE LA ENCINA

Mis Cazadores X Cupos **Autorizaciones** Capturas Avisos

Autorización Ejemplo de autorización en papel de ciervo

CAZA MAYOR AUTORIZACIÓN DE CIERVO SIN DISPOSITIVOS

Cazadores (1 seleccionados)

Nombre	Apellidos	Dei	Tipo	Ver autorización
ALFONSO	PÉREZ PÉREZ	12345678P	HABITUAL	PDFAUTORIZACION

Especies / Precintos de la autorización (1 seleccionados)

Especie	Sexo	Número	Disponible
Ciervo	Macho	54229	DISPONIBLE

Esta opción únicamente permite visualizar los campos **Especie, Sexo, Número y Disponible**.

Según establece el artículo 12.3.e) de la Ley 4/2021, de 1 de julio, “Para practicar la caza en Castilla y León, el cazador deberá estar en posesión de (...) Autorización escrita del titular cinegético, a favor del cazador, suscrita por ambos, en la que conste que el titular ha informado al cazador de las condiciones en que puede practicar la actividad cinegética conforme al plan cinegético correspondiente, indicando al menos las especies, modalidades de caza, cupos diarios y número de jornadas de caza objeto de autorización.”

Por lo tanto, es condición obligatoria para que el cazador pueda practicar la caza en las condiciones establecidas en la autorización generada en formato PDF, que esta sea impresa en papel y sea firmada (suscrita) tanto por el titular cinegético como por el cazador.

A continuación, se muestra ejemplo de una autorización en papel ya suscrita tanto por el titular cinegético como por el cazador autorizado para poder practicar la caza.

Servicio ofrecido por:

Autorización de ciervo temporada de caza 2025-2026
Coto de caza ZA-10



SDAD. CAZADORES con NIF G titular del coto de caza con número de matrícula ZA-10, en base al plan cinegético aprobado, la normativa vigente y conforme a los acuerdos fijados,

AUTORIZA

A Alfonso Pérez Pérez con NIF 12345678P a la práctica de la caza sostenible en el coto de caza ZA-10 de acuerdo con las siguientes condiciones y calendario:

Condiciones:

Especie	Código	Modalidad	Cupo diario	Nº de jornadas
Ciervo Macho	54228	Rececho, Aguado o espera	1	131

Calendario:

Especie	Fecha inicio	Fecha fin	Días hábiles
Ciervo Macho 54228	17/09/2025	31/01/2026	Septiembre: 17, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 / Octubre: Todos los días. / Noviembre: Todos los días. / Diciembre: Todos los días. / Enero: Todos los días. /

Otras condiciones particulares :

Ciervo - Durante el mes de febrero los ciervos serán incluidos en las cacerías colectivas por lo que durante este mes esta especie no se podrá cazar en otras modalidades.

El titular del coto
G

El cazador
12345678P

APARTADO DE TRAZABILIDAD

Este apartado deberá ser cumplimentado por el cazador una vez efectuada la captura y antes de moverla y/o de independizar el trofeo del resto del animal. NO PODRÁ MOVER LA CAPTURA SIN RELLENAR ESTE APARTADO.

Fecha de captura	Hora de captura

DECLARACIÓN RESPONSABLE

..... con NIF DECLARO RESPONSABLEMENTE, de conformidad con lo previsto en el art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que he comunicado la captura a SDAD. CAZADORES con NIF G durante el mismo día de la acción de caza, conociendo las consecuencias derivadas de su incumplimiento en virtud de las tipificaciones previstas en el artículo 84 de la Ley 4/2021, de 1 de julio, de Caza y de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos.

El cazador
12345678P

Firma

Servicio ofrecido por:

Autorizaciones del tipo colectivas:

El proceso de elaboración de estas autorizaciones es el mismo descrito anteriormente para autorizaciones con dispositivo CAPTURCYL del tipo colectivas. A continuación, se muestra ejemplo de autorización en papel ya suscrita tanto por el titular cinegético como por el organizador de la cacería.



Autorización cacería colectiva temporada de caza 2025-2026
Coto de caza ZA-10[REDACTED]

SDAD. CAZADORES [REDACTED] con NIF G [REDACTED] titular del coto de caza con número de matrícula ZA-10[REDACTED], en base al plan cinegético aprobado, la normativa vigente y conforme a los acuerdos fijados,

AUTORIZA

A Alfonso Pérez Pérez con NIF 12345678P como organizador de la cacería a realizar en el coto de caza ZA-10[REDACTED] de acuerdo con las siguientes condiciones:

Modalidad	Fecha	Nº puestos	Nº batidores	Nº rehalas	Nº perros
Gancho	11/10/2025	20	5	-	19

Especie	Códigos Macho	Códigos Hembra
Jabalí	-	-
Ciervo	No autorizado	54224CP

* Se autoriza la caza del Zorro durante la vigencia de la autorización presente.

Otras condiciones particulares :



El titular del coto
C [REDACTED]



El organizador
12345678P

APARTADO DE TRAZABILIDAD

Este apartado deberá ser cumplimentado por el organizador finalizada la cacería y ANTES de trasladar las piezas de caza fuera del coto de caza o de la junta de carnes.

Especie	Nº capturas Macho	Nº capturas Hembra	Nº códigos *
Jabalí			-
Ciervo			

*En el caso de no tener espacio suficiente, se podrá utilizar el margen o el envés.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

..... con NIF DECLARO RESPONSABLEMENTE, de conformidad con lo previsto en el art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que he comunicado la captura a SDAD. CAZADORES [REDACTED] con NIF G [REDACTED] durante el mismo día de la acción de caza, conociendo las consecuencias derivadas de su incumplimiento en virtud de las tipificaciones previstas en el artículo 84 de la Ley 4/2021, de 1 de julio, de Caza y de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos.

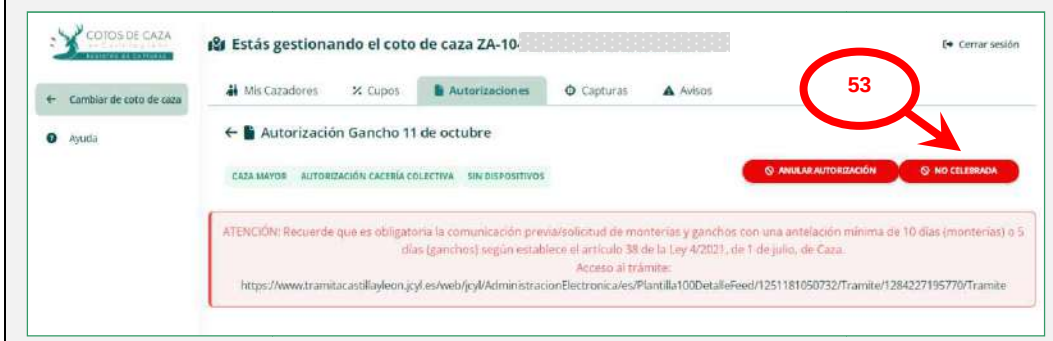
El organizador
12345678P

Firma

Servicio ofrecido por:

Aviso importante:

- Cuando una montería o gancho autorizado por este sistema (en papel) no se haya podido celebrar, el organizador debe comunicar al titular/gestor cinegético dicho extremo, para comunicar la cancelación de la cacería a través de la aplicación web. Para ello se debe dirigir a los detalles de la autorización y pulsar el botón **NO CELEBRADA** ⁵³.



6.4 Pestaña Capturas

Esta pestaña permite al usuario de la aplicación web realizar el seguimiento de la ejecución de la planificación aprobada por su plan cinegético o por la normativa sectorial. Esta pestaña presenta dos subpestañas, desarrollando este Manual únicamente la subpestaña **Caza mayor** ⁵⁴.

En función del tipo de autorización generada por el usuario de la aplicación web, las capturas se incorporarán de forma automática (cuando los cazadores utilicen CAPTURCYL) o deberán ser registradas por el usuario de la aplicación web (cuando los cazadores tengan autorización en papel).



Servicio ofrecido por:

6.4.1 Capturas grabadas con CAPTURCYL por los cazadores/organizadores

Las capturas registradas a través de la aplicación CAPTURCYL se incorporan de manera automática a la aplicación web siempre que el dispositivo móvil tenga o reciba cobertura de internet. Desde el momento se registran capturas aparece el listado por especies y sexos en la pestaña **Capturas** subpestaña **Caza mayor**, indicando el sumatorio de las capturas (campo **Capturas** ⁵⁵) y el número de cazadores/organizadores que ha registrado alguna captura (campo **Cazadores** ⁵⁶).

La información relativa a qué cazadores/organizadores han registrado las capturas puede ser consultada por el usuario de la aplicación web pinchando sobre el icono de la especie ⁵⁷.



Estás gestionando el coto de caza ZA-10 Cerrar sesión

Mis Cazadores Cupos Autorizaciones **Capturas** Avisos

Caza mayor Caza menor

Filtrar por especie X LIMPIAR FILTRAR VALIDAR CAPTURA

← Ciervo Macho

Cazador	Capturas totales
Alfonso Pérez Pérez	2

© 2025. Servicio ofrecido por Cesefor. Impulsado por Junta de Castilla y León

Del mismo modo, pinchando sobre el cazador/organizador que ha registrado una captura se pueden consultar los datos relativos a la misma.



Estás gestionando el coto de caza ZA-10 Cerrar sesión

Mis Cazadores Cupos Autorizaciones **Capturas** Avisos

Caza mayor Caza menor

Filtrar por especie X LIMPIAR FILTRAR VALIDAR CAPTURA

← Alfonso Pérez Pérez

Especie	Sexo	Precinto	Fecha de captura	+ Información
Ciervo	Macho	54231	25-09-2025 11:36	58 +INFO

Adicionalmente en el botón de **+INFO** ⁵⁸ se recogen las coordenadas de la captura en coordenadas proyectadas ETRS89/UTM Zona 30N, las fotografías del trofeo o del cuerpo entero, así como posibles observaciones reportadas por el cazador/organizador en relación con la captura.

Servicio ofrecido por:

Datos de la captura

X : 353070 , Y : 4607278
Foto




6.4.2 Capturas con autorización en papel de cazadores/organizadores

Si el cazador/organizador dispone de una autorización en papel, una vez efectuada la captura (o capturas en el caso de cacerías colectivas) debe los campos del apartado de trazabilidad, comunicando al titular cinegético la captura (o capturas en el caso de cacerías colectivas) durante el mismo día de la acción de caza.

En estos casos, una vez comunicada la captura o capturas al titular cinegético, el usuario de la aplicación web deberá registrarla en el plazo máximo de 7 días contados a partir de la captura. Para ello, el usuario de la aplicación web debe registrar la misma a través del botón **VALIDAR CAPTURA** ⁵⁹.


COTOS DE CAZA
 en Castilla y León

Estás gestionando el coto de caza ZA-10
 Cerrar sesión

Mis Cazadores Cupos Autorizaciones **Capturas** Avisos

Caza mayor Caza menor

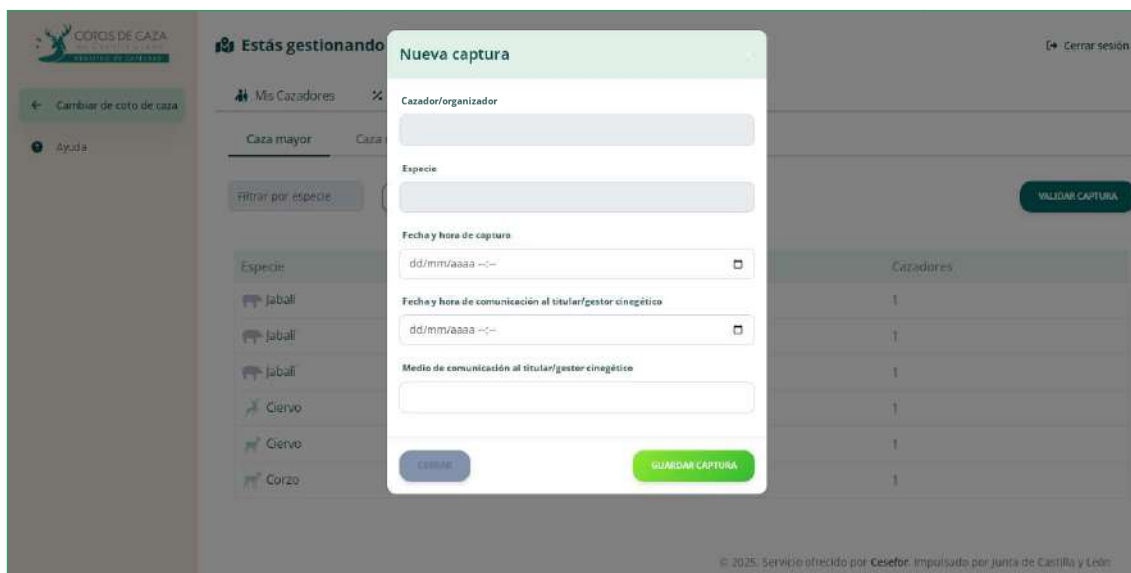
Filtrar por especie

59

Especie	Sexo	Capturas	Cazadores
Jabali		1	1
Jabali	Macho	3	1
Jabali	Hembra	1	1
Ciervo	Macho	2	1
Ciervo	Hembra	1	1
Corzo	Hembra	2	1

Servicio ofrecido por:

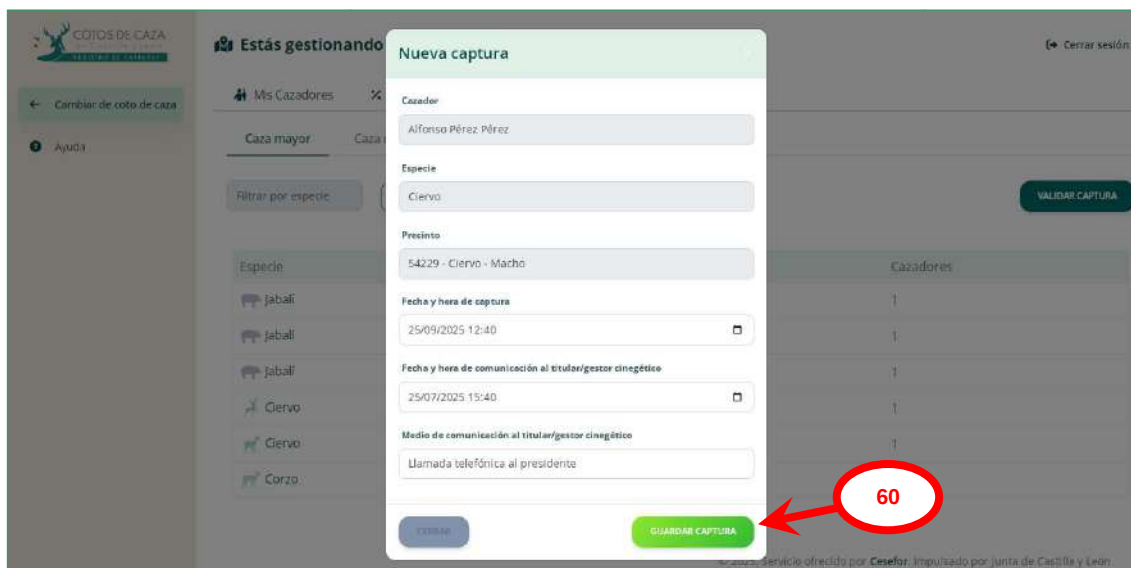
Una vez pulsado el botón **VALIDAR CAPTURA** ⁵⁹, el usuario de la aplicación web debe cumplimentar los siguientes campos obligatorios:



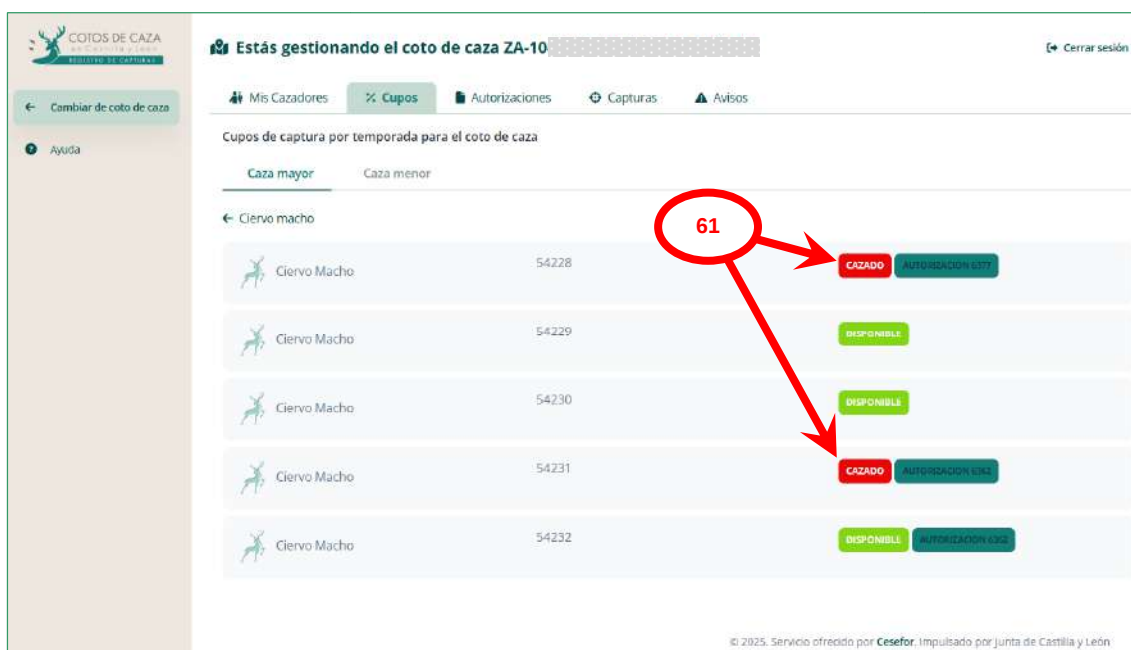
- ✓ **Cazador/organizador:** la aplicación abre un desplegable con los cazadores/organizadores autorizados para que el usuario de la aplicación web lo seleccione directamente.
- ✓ **Especie:** la aplicación abre un desplegable con las especies de caza mayor autorizadas al cazador/organizador previamente seleccionado.
- ✓ **Fecha y hora de captura:** información facilitada por el cazador/organizador. En el caso de las cacerías no colectivas es la contenida en el apartado de trazabilidad de la autorización en papel y en el caso de las cacerías colectivas (monterías y ganchos) la fecha de celebración de la misma y la hora aproximada en la que se hace la junta de carnes o se contabilizan las capturas.
- ✓ **Fecha y hora de comunicación al titular/gestor cinegético:** información obtenida de la comunicación entre el cazador/organizador y el titular/gestor cinegético o la persona que se haya acordado.
- ✓ **Medio de comunicación al titular/gestor cinegético:** sistema de comunicación que ha empleado el cazador para ponerse en contacto con la persona responsable de recibir la comunicación de la captura antes de finalizar el día de la acción de caza.

Cumplimentados los campos por el usuario de la aplicación web, la captura quedará registrada una vez se valide a través del botón **GUARDAR CAPTURA** ⁶⁰.

Servicio ofrecido por:

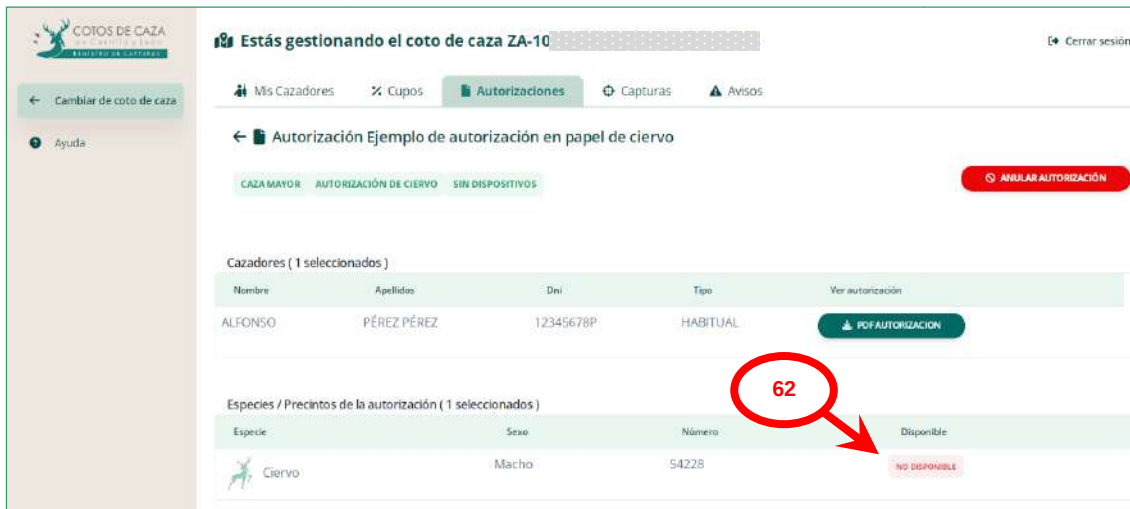


De este modo, tanto las capturas registradas con CAPTURCYL por los cazadores u organizadores como las de papel registradas por el usuario de la aplicación web, se incorporan a las pestañas **Cupos** y **Autorizaciones** de la aplicación web, bajo la condición de **CAZADO** ⁶¹ y **NO DISPONIBLE** ⁶² respectivamente.



Cupos de captura por temporada para el coto de caza ZA-10	
Caza mayor	Caza menor
Ciervo macho	
Ciervo Macho	54228
Ciervo Macho	54229
Ciervo Macho	54230
Ciervo Macho	54231
Ciervo Macho	54232

Servicio ofrecido por:



Estás gestionando el coto de caza ZA-10

Mis Cazadores Cupos **Autorizaciones** Capturas Avisos

Autorización Ejemplo de autorización en papel de ciervo

CAZA MAYOR AUTORIZACIÓN DE CIERVO SIN DISPOSITIVOS

ANULAR AUTORIZACIÓN

Cazadores (1 seleccionados)

Nombre	Apellidos	Dni	Tipo	Ver autorización
ALFONSO	PÉREZ PÉREZ	12345678P	HABITUAL	PDF AUTORIZACIÓN

Especies / Precintos de la autorización (1 seleccionados)

Especie	Sexo	Número	Disponible
Ciervo	Macho	54228	NO DISPONIBLE

6.5 Pestaña Avisos

Esta pestaña permite al usuario de la aplicación web generar notificaciones para los cazadores usuarios de la aplicación CAPTURCYL. Las notificaciones se generarán a través del botón **CREAR NUEVO AVISO** ⁶³.



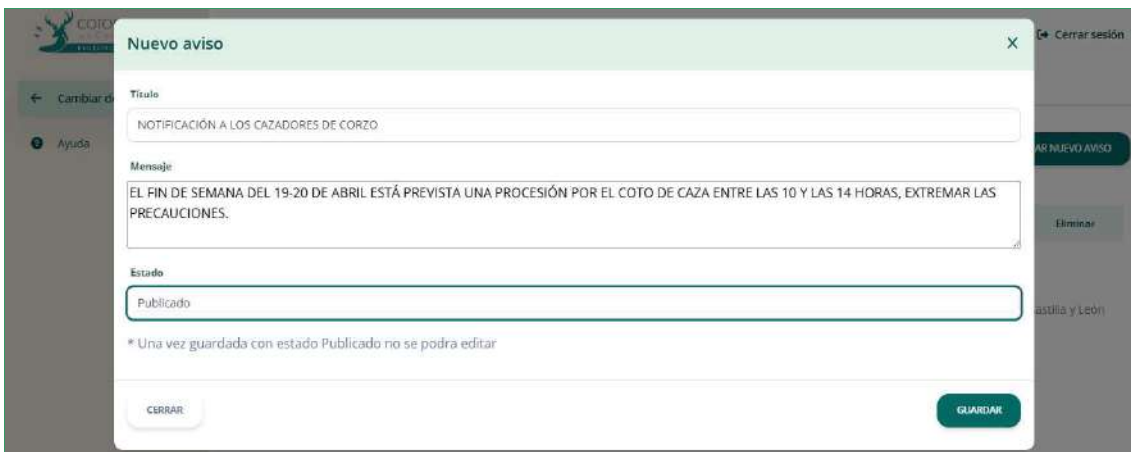
Estás gestionando el coto de caza AV-10

Mis Cazadores Cupos Autorizaciones Capturas **Avisos**

CREAR NUEVO AVISO

Título	Estado	Creado	Eliminar
--------	--------	--------	----------

El usuario de la aplicación web debe completar los campos **Título** y **Mensaje**, decidiendo guardar la publicación (**Borrador**) o publicarla (**Publicado**) para hacerla visible en los dispositivos móviles de los cazadores que tengan instalada CAPTURCYL.



Nuevo aviso

Título

NOTIFICACIÓN A LOS CAZADORES DE CORZO

Mensaje

EL FIN DE SEMANA DEL 19-20 DE ABRIL ESTÁ PREVISTA UNA PROCESIÓN POR EL COTO DE CAZA ENTRE LAS 10 Y LAS 14 HORAS, EXTREMAR LAS PRECAUCIONES.

Estado

Publicado

* Una vez guardada con estado Publicado no se podrá editar

CERRAR GUARDAR

Servicio ofrecido por:

La opción de **Avisos** no se limita a los avisos que de manera unilateral puede remitir el usuario de la aplicación web a sus cazadores. Existe un canal de avisos externo que ofrece la aplicación a los usuarios de la aplicación web que permite notificar cualquier eventualidad en las condiciones de caza, estado poblacional de una especie, aparición de alguna enfermedad, etc. En estos casos, la aplicación envía un aviso al correo electrónico facilitado por el usuario de la aplicación web en el momento de registrar su cuenta, en el que pone en conocimiento del usuario cualquier circunstancia sobrevenida.

7. Cerrar sesión

Permite al usuario de la aplicación web a través del botón **Cerrar sesión** ⁶⁴, abandonar la misma para acceder, en su caso, con otro usuario.



Servicio ofrecido por: